

# ADMINISTRACIÓN MARIANELA CORDÓN



2012 – 2016



## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2014



## MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ZACAPA



**Contenido**

Presentación..... 3

Certificación de punto de acta de aprobación del POA ..... 4

1. Introducción ..... 18

2. Base legal..... 19

3. Resultados definidos para el período 2012-2015 ..... 23

4. Alcance y limitaciones ..... 24

    6.1 Matriz de alcances y limitaciones para la ejecución del POA 2012 ..... 24

    6.2 Matriz de disponibilidad financiera..... 30

5. Matriz POA 2014 ..... 31

6. Recursos necesarios ..... 35

7. Presupuesto..... 44

Presentación



*Municipalidad de La Unión, Zacapa*

*Administración Marianela Córdón, 2012-2016*

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

Presentación

En el marco del Sistema Nacional de Planificación -SNIP-, que impulsa SEGEPLAN en el seno de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural desde el año 2009, se tiene elaborados distintas herramientas de planificación a nivel local, dentro de estos está el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- del municipio de La Unión, departamento de Zacapa, con una temporalidad de 15 años y el Plan de Gobierno Local -PGL-con una temporalidad de 4 años, los cuales nos han servido para orientar de una mejor manera la inversión municipal, de acuerdo a la gestión para resultados que permitan cambios en la condiciones de vida del ciudadano, como beneficiario directo del valor público.

Concatenado con los instrumentos ya mencionados, la Municipalidad del municipio de La Unión, del departamento de Zacapa, por medio de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, presenta el Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al año 2014, el cual constituye un instrumento de gestión de corto plazo, elaborado de acuerdo a la primera guía metodológica impulsada por SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, en el marco de la gestión para resultados; por lo que congratulamos este esfuerzo conjunto realizado entre estas dos Instituciones Públicas

Reconocemos de la gran utilidad que representa para la municipalidad el POA 2014, instrumento que nos ayudará a mejorar la calidad de la inversión en nuestras comunidades, ya que responde a las necesidades sentidas y presentadas por los vecinos.

Por tal razón, las autoridades locales y personal de la municipalidad, pone a disposición, el Plan Operativo Anual 2014, orientado a resultados, con la expectativa que es un paso importante en la construcción de un mejor futuro, para nuestro municipio.



Prof. Marianela Córdón Salguero de Sosa  
Alcaldesa Municipal  
La Unión, Zacapa

*Estamos Cambiando...  
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !*



Certificación de punto de acta de aprobación del POA



*Municipalidad de La Unión, Zacapa*  
Administración Marianela Cordón, 2012-2016  
Tels: Fax 79418013, 79418029  
www.munilaunion.com  
Guatemala, C. A.

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa.-----

**"CERTIFICA":**

Haber tenido a la vista el Libro número treinta (30) con autorización de Contraloría General de Cuentas **R-HM-160-R19-2013** de fecha 17 de julio de 2013, destinado para Acuerdos Ordinarios del Concejo Municipal actualmente en uso, en el que a folios Nos. 121 al 125 se encuentra el acta No. **047-2013**, de fecha cinco de diciembre del año dos mil trece, en la que se localiza el Acuerdo tomado en punto CUARTO que copiado literalmente, establece.-----

**"CUARTO":** El Honorable Concejo Municipal de La Unión Departamento de Zacapa.-----

**CONSIDERANDO:**

Que el Ejercicio fiscal del presupuesto de ingresos y egresos y la contabilidad Municipal inicia el uno de Enero y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año.-----

**CONSIDERANDO:**

Que luego de su análisis, revisión y discusión, sea aprobado el proyecto de Presupuesto para el periodo fiscal 2,014 y que se faculte al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para la ejecución del mismo.-----

**CONSIDERANDO:**

Que sea aprobado el pago con fuentes de inversión para los renglones de gasto de las siguientes Actividades que van encaminadas a mejorar las condiciones de salud, ambiente, educación, cultura y deporte de los habitantes del municipio: -----

**SE TRABAJARÁ CON LOS PROGRAMAS DE:**

- 11 SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE.
- 12 GESTION EDUCATIVA.
- 13 RED VIAL.
- 14 SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS.
- 15 PRODUCCION Y DESARROLLO.
- 16 ADMINISTRACION DE OBRAS.
- 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS.

**CONSIDERANDO:**

Que En base en el artículo 257, párrafo primero de La Constitución Política de la República de Guatemala, donde determina que el 90% de inversión sea destinado para programas y

---

*Estamos Cambiando...*  
**¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !**



Municipalidad de La Unión, Zacapa  
 Administración Marianela Cordón, 2012-2016  
 Tels: Fax 79418013, 79418029  
 www.munilaunion.com  
 Guatemala, C. A.

proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes, así como copia del presupuesto detallado por programas cuyos números se detallan continuación -----



PRE SUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2014

MUNICIPALIDAD DE: LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE: ZACAPA

RUBRO	ESPECIFICO	CONCEPTO	GRUPO Y RUBRO	SECCION	CLASE
10 00 00	00 00	INGRESOS FISCALARIOS			Q 235 300.00
10 01 00	00 00	IMPUESTOS INDIRECTOS		Q 140 000.00	
10 01 40	00 00	Impuestos Municipales		Q 140 000.00	
10 01 41	00 00	Sobre la Tenencia del Patrimonio		Q 140 000.00	
10 01 41	10 00	Impuesto Único Sobre Inmuebles		Q 140 000.00	
10 01 41	10 01	R/01 2-1000	Q	30 000.00	
10 01 41	10 02	R/01 5-1000	Q	50 000.00	
10 01 41	10 03	R/01 9-1000	Q	60 000.00	
10 01 41	20 00	Multas Sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles		Q 5 000.00	
10 01 41	20 01	Multas R/01 2-1000	Q	1 000.00	
10 01 41	20 02	Multas R/01 5-1000	Q	3 000.00	
10 01 41	20 03	Multas R/01 9-1000	Q	5 000.00	
10 02 00	00 00	IMPUESTOS INDIRECTOS		Q 86 970.00	
10 02 00	00 00	Arbitrios Municipales		Q 86 970.00	
10 02 01	00 01	Sobre Establecimientos Comerciales		Q 300.00	
10 02 01	06 00	Cantinas	Q	100.00	
10 02 01	08 00	Carnicerías	Q	100.00	
10 02 01	10 00	Tambas	Q	100.00	
10 02 01	40 00	Papelerías	Q	100.00	
10 02 02	00 00	Sobre Establecimientos de Servicios		Q 100.00	
10 02 02	05 00	Hoteles	Q	100.00	
10 02 03	00 00	Sobre Establecimientos Industriales		Q 100.00	
10 02 03	00 00	Uniones de Industrias	Q	50.00	
10 02 03	10 00	Beneficios de Café	Q	50.00	
10 02 04	00 00	Sobre Diversiones y Espectáculos		Q 4 320.00	
10 02 04	01 00	Billetes	Q	120.00	
10 02 04	02 00	Viaticos	Q	200.00	
10 02 04	05 00	Catimización	Q	4 000.00	
10 02 06	00 00	Sobre Productos Primarios Agrícolas e Industriales		Q 100.00	
10 02 06	00 00	Extracción Obra Prola: Porciones Agrícolas y Vegetales	Q	100.00	
10 02 08	00 00	Otros arbitrios municipales		Q 80 000.00	
10 02 08	01 01	Bolero de Conata	Q	70 000.00	
10 02 08	01 02	Multas del Bolero de Conata	Q	10 000.00	
11 00 00	00 00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			Q 66 300.00
11 00 00	00 00	TASAS		Q 10 000.00	
11 00 00	00 00	Tasas y Licencias Varías		Q 10 000.00	
11 00 00	01 00	Licencias de Construcción	Q	10 000.00	
11 04 00	00 00	ARREND. DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES		Q 16 100.00	
11 04 10	00 00	De edificios y viviendas		Q 16 100.00	
11 04 10	02 01	Arrendamiento de Locales Mercado Central	Q	5 000.00	
11 04 10	02 04	Arrendamiento de Locales	Q	1 000.00	
11 04 10	04 00	Arrendamiento de Salón Municipal	Q	10 000.00	
11 04 10	05 00	Arrendamiento de Racinos	Q	100.00	
11 06 00	00 00	MULTAS		Q 200.00	
11 06 10	00 00	Origenales en Ingresos no tributarios		Q 200.00	
11 06 10	01 00	Multas Administrativas	Q	100.00	
11 06 10	05 00	Multas Varías	Q	100.00	
11 08 00	00 00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		Q 43 000.00	
11 08 30	00 00	Otros Ingresos No Tributarios		Q 43 000.00	
11 08 30	00 00	Otros ingresos	Q	43 000.00	
13 00 00	00 00	VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADMÓN. PÚBLICA			Q 11 950.00
13 02 00	00 00	VENTA DE SERVICIOS		Q 11 950.00	
13 02 00	00 00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES		Q 11 950.00	
13 02 40	01 00	Certificaciones Ingresos Propios Municipales		Q 10 000.00	
13 02 40	01 00	Certificaciones Varías	Q	10 000.00	
13 02 40	02 00	Licencias	Q	100.00	
13 02 40	03 00	Matriculas	Q	100.00	
13 02 40	06 00	Concesión de Servicios de Agua (Papel de Agua)	Q	1 000.00	
13 02 40	12 00	Fianzas para iniciar ganado	Q	100.00	
13 02 40	13 00	Cartas de Ventas	Q	50.00	
13 02 40	20 00	Remate de Tenencia	Q	100.00	

Estamos Cambiando...  
 ¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !



Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2012-2016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C. A.

14 00 00 00 00	INGRESOS DE OPERACIÓN		Q 30.000,00
14 01 00 00 00	VENTA DE BIENES		Q 30.000,00
14 01 10 00 00	Venta de Insumos Agrícolas		Q 30.000,00
14 01 10 02 00	Venta de Árboles para siembra	Q 30.000,00	
14 01 30 00 00	VENTA DE OTROS BIENES		Q 60.000,00
14 01 30 08 00	Venta de Medicina	Q 60.000,00	
14 02 00 00 00	VENTAS DE SERVICIOS		Q 222.500,00
14 02 40 00 00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		Q 222.500,00
14 02 40 01 00	Canon de Agua	Q 13.000,00	
14 02 40 02 00	Piso de Plaza	Q 50.000,00	
14 02 40 03 00	Rastros	Q 2.500,00	
14 02 40 04 00	Cementerio	Q 1.000,00	
14 02 40 07 00	Baños y Sanitarios Municipales	Q 25.000,00	
14 02 40 22 00	Peaje	Q 30.000,00	
14 02 40 99 00	Otros Ingresos por Servicios Públicos	Q 104.000,00	
15 00 00 00 00	RENTAS DE LA PROPIEDAD		Q 60.000,00
15 03 00 00 00	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS		Q 60.000,00
15 03 10 00 00	Arrendamiento de Terrenos		Q 60.000,00
15 03 10 01 00	Arrendamiento de Terrenos	Q 60.000,00	
16 00 00 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		Q 2.198.255,45
16 02 00 00 00	DEL SECTOR PÚBLICO		Q 2.198.255,45
16 02 10 00 00	De la Administración Central		Q 2.198.255,45
16 02 10 01 00	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q 605.500,00	
16 02 10 04 00	Impuesto Circulación de Vehículos Para Funcionamiento	Q 27.459,70	
16 02 10 05 00	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Funcionamiento	Q 1.565.295,75	
17 00 00 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		Q 11.569.439,25
17 02 00 00 00	DEL SECTOR PÚBLICO		Q 11.569.439,25
17 02 10 00 00	De la Administración Central		Q 11.569.439,25
17 02 10 01 00	Situado Constitucional Para Inversión	Q 5.458.316,77	
17 02 10 03 00	Impuesto Patrones y Demandados Para Inversión	Q 352.595,02	
17 02 10 04 00	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q 1.879.925,00	
17 02 10 05 00	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)	Q 4.689.596,46	
17 05 00 00 00	DONACIONES DE CAPITAL PARA CONST. DE BIENES		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:			Q 14.454.814,70

*Estamos Cambiando...  
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !*



**Municipalidad de La Unión, Zacapa**  
 Administración Marianela Cordón, 2012-2016  
 Tels: Fax 79418013, 79418029  
 www.munilaunion.com  
 Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ZACAPA  
 DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
 EJERCICIO FISCAL 2014

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1905

Valores expresados en quetzales

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	UNIDAD	PROYECTO Y UNIDAD	RECURSOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	PROYECTO Y UNIDAD	CONCEPTO	PROYECCIÓN 2014
01											ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2.780.475,45
	000										SIN SUBPROGRAMA	Q 2.780.475,45
		0001									CONCEJO MUNICIPAL	Q 4.57.000,00
											Servicios Personales	Q 432.000,00
											010101	Q 214.000,00
											010102	Q 214.000,00
		0002									ALCALDIA MUNICIPAL	Q 262.450,00
											Servicios Personales	Q 262.450,00
											010101	Q 206.100,00
											010102	Q 4.000,00
											010103	Q 36.000,00
											010104	Q 17.175,00
											010105	Q 17.175,00
		0003									SECRETARIA MUNICIPAL	Q 1.38.400,00
											Servicios Personales	Q 1.38.400,00
											010101	Q 62.500,00
											010102	Q 5.000,00
											010103	Q 40.000,00
											010104	Q 5.175,00
											010105	Q 5.175,00
		0004									DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION	Q 78.450,00
											Servicios Personales	Q 78.450,00
											010101	Q 62.500,00
											010102	Q 4.000,00
											010103	Q 5.175,00
											010105	Q 5.175,00
		0005									DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	Q 1.049.125,45
											Servicios Personales	Q 478.750,00
											010101	Q 217.000,00
											010102	Q 21.000,00
											010103	Q 36.000,00
											010104	Q 3.000,00
											010105	Q 40.000,00
											010106	Q 14.000,00
											010107	Q 25.000,00
											010108	Q 22.625,00
											010109	Q 22.625,00
											010110	Q 477.000,00
											010111	Q 21.000,00
											010112	Q 30.000,00
											010113	Q 30.000,00
											010114	Q 30.000,00
											010115	Q 5.000,00
											010116	Q 5.000,00
											010117	Q 20.000,00
											010118	Q 30.000,00
											010119	Q 30.000,00
											010120	Q 40.000,00
											010121	Q 15.000,00
											010122	Q 20.000,00
											010123	Q 20.000,00
											010124	Q 40.000,00
											010125	Q 10.000,00
											010126	Q 30.000,00
											010127	Q 2.000,00
											010128	Q 40.000,00
											010129	Q 40.000,00

*Estamos Cambiando...*  
**¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !**

















Municipalidad de La Unión, Zacapa  
 Administración Marianela Córdón, 2012-2016  
 Tels: Fax 79418013, 79418029  
 www.munilaunion.com  
 Guatemala, C. A.

						MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASITA DE ESPERA) BARRIO GUAYABANA, ALDEA TASHAMTE, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	18,000.00
	001					Propiedad, Planta, Equipo e Instalación	Q	18,000.00
						Construcción de bienes nacionales de uso común	Q	18,000.00
						MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASITA DE ESPERA) CRUCE BARRIO LOS CANAL, ALDEA LAMPOCOT, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	18,000.00
	001					SIN ACTIVIDAD	Q	0.00
						MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASITA DE ESPERA) CRUCE BARRIO LOS CANAL, ALDEA LAMPOCOT, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	18,000.00
						Propiedad, Planta, Equipo e Instalación	Q	18,000.00
						Construcción de bienes nacionales de uso común	Q	18,000.00
						MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASITA DE ESPERA) CRUCE COLONIA TRIS MARIAL, ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	18,000.00
	018					SIN ACTIVIDAD	Q	0.00
						MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASITA DE ESPERA) CRUCE COLONIA TRIS MARIAL, ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	18,000.00
						Propiedad, Planta, Equipo e Instalación	Q	18,000.00
						Construcción de bienes nacionales de uso común	Q	18,000.00
						MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASITA DE ESPERA) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHAMTE, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	18,000.00
	011					SIN ACTIVIDAD	Q	0.00
						MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASITA DE ESPERA) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHAMTE, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	18,000.00
						Propiedad, Planta, Equipo e Instalación	Q	18,000.00
						Construcción de bienes nacionales de uso común	Q	18,000.00

14						SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Q	962,850.00
	00					SIN SUBPROGRAMA	Q	962,850.00
						SIN PROYECTO	Q	247,850.00
						PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA	Q	80,400.00
						SIN OBRA	Q	80,400.00
						Servicios Personales	Q	80,400.00
						Otras remuneraciones al personal temporal	Q	80,400.00
						OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	Q	162,450.00
						SIN OBRA	Q	162,450.00
						Servicios Personales	Q	28,450.00
						Personal por contrato	Q	62,500.00
						Complemento específico al personal temporal	Q	8,200.00
						Aguinaldo	Q	5,175.00
						Bonificación anual (bono 14)	Q	5,175.00
						Servicios no personales	Q	40,000.00
						Viáticos en el interior	Q	5,000.00
						Transporte de personas	Q	10,000.00
						Servicios de Capacitación	Q	15,000.00
						Servicios de Atención y Protocolo	Q	10,000.00
						Materiales y suministros	Q	39,000.00
						Alimentos para personas	Q	10,000.00
						Facil de Estorno	Q	2,000.00
						Productos de papel o cartón	Q	1,000.00
						Combustibles y Lubricantes	Q	20,000.00
						Tintas, impresos y colorantes	Q	3,000.00
						Unos de oficio	Q	3,000.00
						Propiedad, planta y equipo	Q	5,000.00
						Equipos de computo	Q	5,000.00

Estamos Cambiando...  
 ¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !



Municipalidad de La Unión, Zacapa  
 Administración Marianela Cordon, 2012-2016  
 Tels: Fax 79418013, 79418029  
 www.munilaunion.com  
 Guatemala, C. A.

001							MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CAPILLA Y FACHADA) CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	300 000,00					
	00						SIN ACTIVIDAD	Q	300 000,00					
		001					MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CAPILLA Y FACHADA) CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	300 000,00					
			3				Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	300 000,00					
				090401	332	21	0101	0001	00	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	300 000,00
002							MEJORAMIENTO CEMENTERIO (NICHOS) CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	30 000,00					
	00						SIN ACTIVIDAD	Q	30 000,00					
		001					MEJORAMIENTO CEMENTERIO (NICHOS) CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	30 000,00					
			3				Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	30 000,00					
				090401	332	21	0101	0001	00	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	30 000,00
003							MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO J. OCTAVIO BARELLAS), BARRIO NUEVO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	80 000,00					
	00						SIN ACTIVIDAD	Q	80 000,00					
		001					MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO J. OCTAVIO BARELLAS), BARRIO NUEVO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	80 000,00					
			3				Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	80 000,00					
				090401	332	21	0101	0001	00	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	80 000,00
004							CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO LOS VÁSQUEZ, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	100 000,00					
	00						SIN ACTIVIDAD	Q	100 000,00					
		001					CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO LOS VÁSQUEZ, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	100 000,00					
			3				Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	100 000,00					
				070401	332	21	0101	0001	00	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	100 000,00
005							MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN MUNICIPAL) CASCO URBANO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	150 000,00					
	00						SIN ACTIVIDAD	Q	150 000,00					
		001					MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN MUNICIPAL) CASCO URBANO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	150 000,00					
			3				Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	150 000,00					
				070401	332	21	0101	0001	00	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	150 000,00
006							MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARITÉ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	60 000,00					
	00						SIN ACTIVIDAD	Q	60 000,00					
		001					MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARITÉ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	60 000,00					
			3				Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	60 000,00					
				070401	332	21	0101	0001	00	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	60 000,00

Estamos Cambiando...  
 ¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !









Municipalidad de La Unión, Zacapa  
 Administración Marianela Cordón, 2012-2016  
 Tels: Fax 79418013, 79418029  
 www.munilaunion.com  
 Guatemala, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
FF	OF	EFF	FUNCIONAMIENTO			
21	0101	0001			Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q 1.565.205,66
22	0101	0001			Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 605.590,09
29	0101	0002			Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 27.459,70
31	0151	0001			Ingresos Propios Municipales	Q 537.720,00
31	0151	0002			Impuesto Único Sobre Inmuebles (por Admón.)	Q 44.700,00
<b>Total Funcionamiento</b>						<b>Q 2.780.675,45</b>
FF	OF	EFF	INVERSIÓN			
21	0101	0001			Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q 4.695.616,96
22	0101	0001			Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 5.450.310,77
29	0101	0002			Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 1.070.925,50
29	0101	0003			Impuesto de Petróleo y sus derivados	Q 352.586,02
31	0151	0002			Impuesto Único Sobre Inmuebles (por Admón.)	Q 104.300,00
<b>Total Inversión</b>						<b>Q 11.673.739,25</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>Q 14.454.414,70</b>

**CONSIDERANDO:**

Que este Honorable Concejo Municipal es del criterio que es necesario acceder a lo solicitado, para poder dar cumplimiento a las normas preceptuadas anteriormente. -----

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo considerando y en uso de las facultades, que le otorga el Código municipal, en sus artículos 3, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, y 132, y la Constitución política de la República de Guatemala, en sus artículos 253 y 254 después de amplia deliberación y por unanimidad de votos: -----

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar en toda y cada una de sus partes el presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal dos mil catorce (2,014).-----

**Artículo 2.** Aprobar en toda y cada una de sus partes el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal dos mil catorce (2,014).-----

**Artículo 3.** Aprobar en toda y cada una de sus partes la aprobación del pago con fuentes de inversión para los renglones de gasto de las Actividades que van encaminadas a mejorar las condiciones de salud, ambiente, educación, cultura y deporte de los habitantes del municipio.-----

**Artículo 4.** Facultar a la señora Alcaldesa Municipal y Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para su correspondiente ejecución.--

**Artículo 5.** VIGENCIA. El presente acuerdo surte efectos a partir del uno de enero al

*Estamos Cambiando...  
 ¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !*



**Municipalidad de La Unión, Zacapa**

Administración Marianela Córdón, 2012-2016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C. A.

treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce (2,014).-----

**Artículo 6.** Certificar el presente Acuerdo y remitirlo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Contraloría General de Cuentas y a donde fuere necesario para los efectos legales. Fs. Se encuentran las firmas del Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal. Certifico Blanca Elizabeth Duque Morales Secretaria Municipal.-----

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, firmo y sello la presente en el Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece.-----

  
Blanca Elizabeth Duque Morales  
Secretaria Municipal.



  
Vo. Bo. Marianela Córdón Salguero  
Alcaldesa Municipal.



---

**Estamos Cambiando...**  
**¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !**



### 1. Introducción

Las Autoridades Municipales del municipio de La Unión, están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos en la actual administración. Este compromiso se inscribe en el presente instrumento denominado POA 2014, el cual permite operar las políticas públicas y de gobierno en el municipio. Para ello, el insumo principal lo constituye el Programa de Inversión Multianual – PIMA -, plasmado en el Plan de Gobierno Local –PGL- como guía para orientar de mejor manera la inversión en nuestro municipio con una temporalidad de 4 años, en el marco de la gestión para resultados; cuyo fin primordial es la vinculación política-plan-programación-presupuesto.

El POA Municipal 2014, es realizado gracias al apoyo técnico metodológico de SEGEPLAN y MINFIN, cuyo esfuerzo conjunto y consensuado entre estas dos Instituciones Públicas, permitieron generar la primera guía metodológica para la elaboración de este instrumento de gestión municipal. En donde, los resultados, productos, metas, indicadores, así como las acciones, proyectos, actividades u obras contenidos en este POA, deben ser los mismos que se registren en los sistemas informáticos establecidos, todo esto con la finalidad de facilitar la gestión pública local.

La formulación del POA 2014, se realiza en el marco de la Gestión por Resultados, tomando en cuenta instrumentos como: Orientaciones Estratégicas de Política 2014-2016, Políticas Públicas vigentes, Normas e instrumentos metodológicos de planificación e inversión pública, así como los pactos de gobierno: Pacto Hambre cero, Pacto Fiscal y competitividad y Pacto por la Paz, Seguridad y Justicia. Para ello, se realizó un análisis de los alcances y limitaciones de ejecución presupuestaria del POA 2012, con la finalidad de definir estrategias para alcanzar los resultados plasmados en el PGL; asimismo se elaboró un análisis de disponibilidad financiera, en donde se visualizan los fondos destinados a inversión para el año 2014, es decir, tanto los fondos comprometidos, como el techo presupuestario para nuevos proyectos de inversión, dichos elementos de análisis, se plasman en este documento.

El POA 2014 está integrado por el Marco Legal, el cual contiene la legislación guatemalteca vigente que tiene relación tanto con la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar el POA y el correspondiente presupuesto, así como el Marco Jurídico contenido en la legislación guatemalteca y que rigen el accionar de las municipalidades del país. Se presenta también los resultados que se ha propuesto alcanzar la actual administración municipal.

La matriz POA, está conformada por las siguientes Políticas Públicas: Pacto por el Hambre Cero, Pacto Fiscal y de Competitividad, así como las intervenciones municipales del municipio de La Unión, Zacapa, que no son más que la formulación conjunta de decisiones y normas generales de acción, que se encuentran encaminadas a orientar la administración de la institución con el fin último de satisfacer demandas, necesidades e intereses de los pobladores. Dicha matriz también contiene los objetivos estratégicos y operativos, los productos, las acciones, proyectos, actividades u obras, así como el presupuesto destinado. Por último se muestra el apartado correspondiente a los recursos financieros, humanos y tecnológicos, necesarios para el cumplimiento del POA. También recalamos en la importancia del seguimiento y evaluación del POA 2014, cuya responsabilidad recae en la Dirección Municipal de Planificación, para la presentación de los informes correspondientes.

## **2. Base legal**

### **Constitución Política de la República de Guatemala**

Establece la obligatoriedad que tienen las Municipalidades en el marco de sus competencias, aún en su calidad de entidades autónomas, con base al artículo que se cita textualmente:

**Artículo 134. Descentralización y autonomía.** *El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.*

La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

**Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República<sup>1</sup>.**

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.** Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;
- b. Las entidades descentralizadas y autónomas; (Consultar el Arto. 39 del Decreto 101-97)
- c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y,
- e. Las demás instituciones que conforman el sector público”.

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

**Artículo 8. Vinculación plan - presupuesto.** Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el

---

<sup>1</sup>Para elaborar el POA 2014, deberá considerarse también lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año fiscal 2013 y posteriormente lo que se establezca en la Ley del mismo nombre, para el ejercicio fiscal 2014, por el Congreso de la República.

cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

**Artículo 10. Contenido.** El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

**Artículo 20. Políticas Presupuestarias.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

**Artículo 21. Presentación de anteproyectos.** Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

### **Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades**

**Artículo 46. Metodología Presupuestaria.** Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

**Artículo 47. Informes de la Gestión Presupuestaria.** Para fines de consolidación decuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En



cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República<sup>2</sup>.

### **Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto**

**Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme.** Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

- a) Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
- d) Hacerse del conocimiento público. (...)

**Artículo 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto.** Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio<sup>3</sup> de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

### **Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas**

Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo

---

<sup>2</sup>Este artículo se complementa en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto en el *CAPITULO IX. PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES. ARTICULO 29. INFORMACION PRESUPUESTARIA. Los presupuestos y los informes a que se refiere el artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente:*

*1. A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado.*  
*2. El informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año. Este informe deberá contener como mínimo lo siguiente:*

- a) Ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año; y,
- b) Ejecución financiera de los ingresos.

<sup>3</sup>Se toma lo establecido en el Código Municipal, en el Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto.

Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.(...)

**3. Resultados definidos para el período 2012-2015**

<b>Resultado Inmediato</b>
Incrementar a 100% los hogares con acceso al servicio de agua potable y 97% con acceso al servicio de saneamiento básico
Incrementar la cobertura forestal del municipio en 4 caballerías
Incrementar a un 97% el tratamiento de aguas residuales y a un 98% en manejo de desechos sólidos en la cabecera municipal
Lograr que el 98% de la red vial este en buenas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal
El 100% de los establecimientos del nivel primario, 90% del nivel preprimario y 100% del ciclo básico cuentan con infraestructura adecuada
Incrementar a 95% la proporción de hogares con acceso a energía eléctrica



4. Alcance y limitaciones

6.1 Matriz de alcances y limitaciones para la ejecución del POA 2012

Acciones / proyectos, actividades u obras (3)	Asignación Presupuestaria Año n-1	Modificaciones Año n-1	Presupuesto vigente Año n-1	Presupuesto ejecutado Año n-1	Presupuesto Ejecutado Años Anteriores	% Ejecución Financiera	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución Física	Cantidad de Personas Beneficiadas			Alcances y Limitaciones	ESTADO
											Hombres	Mujeres	Niños		
CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	210.930,00		210.930,00	210.930,00		100%	M2	38	38	100%	153	135	114		FINALIZADO 07/01/2013
Ampliación Centro de Salud, Colonia Vista Hermosa Tait, Cabecera Municipal, La Unión zacapa	239.857,00		239.857,00	153.000,00		64%	M2	182	182	100%	9.421	9.430	6.650		FINALIZADO POR LIQUIDAR
Construcción muro (s) de contención escuela primaria, Caserio Campanario Oratorio, La Unión Zacapa	95.130,00		95.130,00	61.200,00		64%	M2	180	180	100%	400	400	275		FINALIZADO POR LIQUIDAR
Ampliación Escuela Primaria Barrio el Centro Aldea Tasharte	161.607,00		161.607,00	161.607,00		100%	M2	102	102	100%	242	250	210		EJECUTADO
Ampliación Escuela Primaria, Aldea Guaranja, La Unión Zacapa	337.661,00		337.661,00	290.000,00		86%	M2	85	85	100%	113	97	74		FINALIZADO POR LIQUIDAR
Construcción y Equipamiento Escuela Primaria Caserio Parachico, Aldea Taguayni, La Unión Zacapa	188.930,00		188.930,00	175.000,00		93%	M2	354	354	100%	64	72	85		FINALIZADO POR LIQUIDAR
Ampliación Escuela Primaria (Construcción 1 Aula), Caserio Oratorio Aldea Pacayalito, la Unión zacapa	151.293,00		151.293,00	140.000,00		93%	M2	115	115	100%	208	180	121		FINALIZADO 09/03/2009
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA LAGUNA ABAJO, LA UNION ZACAPA	300.000,00		300.000,00	275.000,00		92%	M2	285	218	76%	74	70	51	No se finalizó por falta de presupuesto	
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA FASE II CASERIO CAMPANARIO AVANZADA, LA UNIÓN, ZACAPA	280.975,00		280.975,00	280.975,00		100%	M2	82	82	100%	125	125	125		FINALIZADO 05/12/2012
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO FASE I, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION ZACAPA	449.000,00		449.000,00	428.000,00		95%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	154	147	219		FINALIZADO POR LIQUIDAR
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO SAN ANTONIO, TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA	341.000,00		341.000,00	341.000,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	242	250	210		EJECUTADO
AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA	333.050,69		333.050,69	263.760,00		79%	M2	90	90	100%	138	137	119		FINALIZADO

**Plan Operativo Anual 2014**

Acciones / proyectos, actividades u obras (3)	Asignación Presupuestaria Año n-1	Modificaciones Año n-1	Presupuesto vigente Año n-1	Presupuesto ejecutado Año n-1	Presupuesto Ejecutado Años Anteriores	% Ejecución Financiera	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución Física	Cantidad de Personas Beneficiadas			Alcances y Limitaciones	ESTADO
											Hombres	Mujeres	Niños		
CASERIO LOS SANCHEZ TAGUAYNI, LA UNIÓN, ZACAPA															07/01/2013
Ampliación Escuela Primaria (1 aula), Barrio La Escuela, Aldea Timushan, La Unión.	196.500,00		196.500,00	175.000,00		89%	M2	56,25	56,25	100%	241	241	205		EJECUTADO
Construcción Instituto Básico Fase I, Aldea Lampocoy, La Unión	405.500,00		405.500,00	400.000,00		99%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	200	210	200		FINALIZADO POR LIQUIDAR
Ampliación Escuela Primaria (1 aula), Aldea La Vegona, La Unión	176.000,00		176.000,00	165.000,00		94%	M2	46	46	100%	146	137	256		FINALIZADO POR LIQUIDAR
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO FASE I, ALDEA CAPUCALITO, LA UNION ZACAPA.	783.692,32		783.692,32	783.692,32		100%	M2	168	168	100%	250	250	200		FINALIZADO 02/01/2013
Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea La Laguna, La Unión. Zacapa	626.539,00		626.539,00	327.600,00		52%	ML	1.512	1.512	100%	56	48	77		FINALIZADO POR LIQUIDAR
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CAPUCALITO, LA UNION ZACAPA	57.800,00		57.800,00	25.228,00		44%	M2	34,82	26	75%	250	250	200	No se finalizó por falta de presupuesto	ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA ALDEA EL SAUCE LA UNION ZACAPA	172.000,00		172.000,00	85.879,00		50%	ML	2.782	2.782	100%	113	127	103		FINALIZADO POR LIQUIDAR
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA LAGUNA, LA UNION ZACAPA	376.000,00		376.000,00	360.000,00		96%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	56	48	77		FINALIZADO POR LIQUIDAR
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO, LA UNIÓN, ZACAPA	222.270,97		222.270,97	222.270,97		100%	ML	996	996	100%	28	29	15		FINALIZADO 14/11/2012
AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	224.210,56		224.210,56	44.282,11		20%	ML	3.800		0%	1.050	910	840		SERÁ EJECUTADO CON PROYECTOS CODEDE 2013

**Plan Operativo Anual 2014**

Acciones / proyectos, actividades u obras (3)	Asignación Presupuestaria Año n-1	Modificaciones Año n-1	Presupuesto vigente Año n-1	Presupuesto ejecutado Año n-1	Presupuesto Ejecutado Años Anteriores	% Ejecución Financiera	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución Física	Cantidad de Personas Beneficiadas			Alcances y Limitaciones	ESTADO
											Hombres	Mujeres	Niños		
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO QUEBRADA DE AGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	480.000,00		480.000,00	480.000,00		100%	ML	4.452	4.452	100%	142	133	70		FINALIZADO 08/11/2012
MEJORAMIENTO LINEA DE CONDUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II, CASCO URBANO LA UNION ZACAPA	80.000,00		80.000,00			0%	APORTE EN ESPECIE	1		0%	9.421	9.430	6.650	NO SE EJECUTO POR FALTA DE PRESUPUESTO	ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE
CONSTRUCCIÓN CAJAS DE PROTECCION DE MEDIDORES DE ACOMETIDAS DE AGUA DOMICILIARES, CASCO URBANO, LA UNION ZACAPA	554.483,52		554.483,52			0%	UNIDADES	610		0%	9.421	9.430	6.650	NO SE EJECUTÓ POR FALTA DE PRESUPUESTO	ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE
Construccion Sitema Alcantarillado Sanitario Fase I, Colonia Taguayni	200.000,00		200.000,00	200.000,00		100%	APORTE EN ESPECIE	253	253	100%	202	207	189		FINALIZADO 30/06/2010
INSTALACION SISTEMA DE DE AGUAS PLUVIALES A NIVEL DOMICILIAR, CASCO URBANO LA UNION, ZACAPA	392.300,97		392.300,97			0%	UNIDADES	610		0%	9.421	9.430	6.650	NO SE EJECUTÓ POR FALTA DE PRESUPUESTO	ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, ENTRADA CALLE PRINCIPAL, CASCO URBANO LA UNION ZACAPA.	329.519,53		329.519,53			0%	ML	39		0%	9.421	9.430	6.650	NO SE EJECUTÓ POR FALTA DE PRESUPUESTO	ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO CAPUCALITO, LA UNION, ZACAPA	410.000,00		410.000,00	410.000,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	250	250	200		FINALIZADO 31/08/2011
Construcción Servicio de Pilas Domiciliares Fase III, Varias Comunidades, La Unión Zacapa	691.875,00		691.875,00	691.875,00		100%	UNIDADES	500	500	100%	202	211	177		FINALIZADO 30/06/2010
Construcción Redes y Lineas Eléctricas de Distribución Fase II, Aldea Peña Blanca y Volcancito, La Unión	1.730.000,00		1.730.000,00	1.730.000,00		100%	ML	5.000	5.000	100%	400	400	400		FINALIZADO 01/10/2010



Acciones / proyectos, actividades u obras (3)	Asignación Presupuestaria Año n-1	Modificaciones Año n-1	Presupuesto vigente Año n-1	Presupuesto ejecutado Año n-1	Presupuestos Ejecutados Años Anteriores	% Ejecución Financiera	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución Física	Cantidad de Personas Beneficiadas			Alcances y Limitaciones	ESTADO
											Hombres	Mujeres	Niños		
CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA, EL SAUCE, LA UNION, ZACAPA.	332.743,92		332.743,92	332.743,92		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	250	250	200		FINALIZADO 05/02/2013
CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION FASE I, ALDEAS JOCONAL Y LA LAGUNA, LA UNION ZACAPA	941.951,97		941.951,97	941.951,97		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	350	350	200		FINALIZADO 21/12/2012
AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA CAMPANARIO ORATORIO, LA UNION	676.000,24		676.000,24	660.500,00		98%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	155	154	205		FINALIZADO POR LIQUIDAR
MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO, EL FILO CARI, LA UNION ZACAPA	250.000,00		250.000,00	250.000,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	145	152	215		FINALIZADO 25/07/2011
Construcción Redes y líneas Electricas de Distribucion Fase I, Aldea Peña Blanca y Volcancito La Unión Zacapa	1.730.000,00		1.730.000,00	1.710.000,00		99%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	430	422	482		FINALIZADO POR LIQUIDAR
MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO LA UNION, ZACAPA	185.500,00		185.500,00	185.500,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	9.421	9.430	6.650		FINALIZADO 25/07/2011
AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO EL CAMPO, ALDEA TRES PINOS, LA UNION, ZACAPA	282.000,00		282.000,00	282.000,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	55	60	39		FINALIZADO 31/01/2013
MEJORAMIENTO VIVIENDA POPULAR FASE II, VARIAS COMUNIDADES, LA UNION	681.000,00		681.000,00	681.000,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	210	205	234		FINALIZADO 25/07/2011
Construcción salon comunal, Barrio Buenos Aires, Caserio Campanario Progreso, La Unión Zacapa	29.400,00		29.400,00	29.400,00		100%	M2	150	150	100%	375	400	325		FINALIZADO 23/04/2010
AMPLIACION SALON COMUNAL FASE II, CASERIO LOS JERONIMOS ALDEA TAGUAYNI, LA UNION ZACAPA	158.653,75		158.653,75			0%	M2	210	200	95%	125	122	112		ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE


**Plan Operativo Anual 2014**

Acciones / proyectos, actividades u obras (3)	Asignación Presupuestaria Año n-1	Modificaciones Año n-1	Presupuesto vigente Año n-1	Presupuesto ejecutado Año n-1	Presupuesto Ejecutado Años Anteriores	% Ejecución Financiera	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución Física	Cantidad de Personas Beneficiadas			Alcances y Limitaciones	ESTADO
											Hombres	Mujeres	Niños		
CONSTRUCCION CONSERVACION DE CUENCA LA GASOLINERA, LA UNION, ZACAPA	596.330,00		596.330,00	298.165,00		50%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	900	918	511		FINALIZADO POR LIQUIDAR
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN FASE III, CALLE BARRIO NUEVO, CASCO URBANO, MUNICIPIO LA UNION ZACAPA	660.000,00		660.000,00			0%	ML	20		0%	900	918	511		ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE
Construcción Infraestructura Agropecuaria (Granja Integral) , Caserio los Jeronimos, Aldea Taguyani	328.366,00		328.366,00	300.000,00		91%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	142	149	83		FINALIZADO POR LIQUIDAR
Dotación Avícolas en Fomento a la Producción Rural, Aldea Chichipate, La Unión, Zacapa	243.485,50		243.485,50	243.485,50		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	211	220	177		FINALIZADO 07/10/2012
DOTACION AVICOLAS EN FOMENTO A LA PRODUCCIÓN RURAL, VARIAS COMUNIDADES, LA UNIÓN	537.000,00		537.000,00	516.000,00		96%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	1.050	1.035	875		FINALIZADO 25/06/2011
MEJORAMIENTO CALLE (S) BACHEOS BARRIOS Y COLONIAS, CASCO URBANO LA UNION ZACAPA.	688.571,00		688.571,00			0%	M2	1.300	0	0%	9.421	9.430	6.650	NO SE EJECUTÓ POR FALTA DE PRESUPUESTO	ARRASTRE PARA AÑO SIGUIENTE
CONSTRUCCION GAVIONES CAMINO RURAL, ALDEA LA VEGONA, LA UNION ZACAPA	76.814,48		76.814,48	76.814,48		100%	M3	68	68	100%	102	95	122		FINALIZADO 05/09/2012
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA TRES PINOS, LA UNIÓN	766.000,00		766.000,00	643.440,00		84%	M2	280	280	100%	279	217	117		FINALIZADO POR LIQUIDAR
MEJORAMIENTO CALLE FASE II, COLONIA LA DEMOCRACIA, LA UNIÓN, ZACAPA	227.791,01		227.791,01	227.791,01		100%	ML	20	20	100%	143	182	157		FINALIZADO POR LIQUIDAR

**Plan Operativo Anual 2014**

Acciones / proyectos, actividades u obras (3)	Asignación Presupuestaria Año n-1	Modificaciones Año n-1	Presupuesto vigente Año n-1	Presupuesto ejecutado Año n-1	Presupuesto Ejecutado Años Anteriores	% Ejecución Financiera	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución Física	Cantidad de Personas Beneficiadas			Alcances y Limitaciones	ESTADO
											Hombres	Mujeres	Niños		
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CAMPANARIO PROGRESO, LA UNIÓN, ZACAPA	306.414,17		306.414,17	170.348,40		56%	ML	1.185	1.185	100%	294	266	691		FINALIZADO POR LIQUIDAR
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE BARRIO NUEVO, CASCO URBANO, MUNICIPIO LA UNIÓN ZACAPA	657.502,00		657.502,00	657.502,00		100%	ML	108	108	100%	900	918	511		FINALIZADO 16/12/2011
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PLAN AGUA FRIA, LA UNIÓN ZACAPA	538.840,00		538.840,00	538.840,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	121	120	81		FINALIZADO 25/08/2011
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA JIGUA, TASHARTE, LA UNIÓN ZACAPA	280.000,00		280.000,00	280.000,00		100%	APORTE EN ESPECIE	1	1	100%	169	150	442		FINALIZADO 25/07/2011

6.2 Matriz de disponibilidad financiera



**LA UNIÓN**  
**ZACAPA**

*Municipalidad de La Unión, Zacapa*  
*Administración Marianela Córdón, 2012-2016*  
 Tels: Fax 79418013, 79418029  
 www.munilaunion.com  
 Guatemala, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
FF	OF	EFF	FUNCIONAMIENTO			
21	0101	0001			Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q 1.565.205,66
22	0101	0001			Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 605.590,09
29	0101	0002			Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 27.459,70
31	0151	0001			Ingresos Propios Municipales	Q 537.720,00
31	0151	0002			Impuesto Único Sobre Inmuebles (por Admón.)	Q 44.700,00
					<b>Total Funcionamiento</b>	<b>Q 2.780.675,45</b>
FF	OF	EFF	INVERSIÓN			
21	0101	0001			Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q 4.695.616,96
22	0101	0001			Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 5.450.310,77
29	0101	0002			Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 1.070.925,50
29	0101	0003			Impuesto de Petróleo y sus derivados	Q 352.586,02
31	0151	0002			Impuesto Único Sobre Inmuebles (por Admón.)	Q 104.300,00
					<b>Total Inversión</b>	<b>Q 11.673.739,25</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>Q 14.454.414,70</b>



5. Matriz POA 2014

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2014  
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ZACAPA**

<b>VISIÓN</b>	SER UN MUNICIPIO PRÓSPERO, TANTO EN LO ECONÓMICO COMO EN LO SOCIAL Y CULTURAL; PROMOVRIENDO LOS VALORES COMO EL RESPETO AL DERECHO AJENO, EL TRABAJO, LA PARTICIPACIÓN, LA PROTECCIÓN DE NUESTROS RECURSOS Y LA PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES, CONTRIBUYENDO ASÍ A TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
<b>MISIÓN</b>	SERVIR A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO, SIN IMPORTAR SU IDENTIDAD CULTURAL, GÉNERO, IDEOLOGÍA O CONDICIÓN SOCIAL; TRABAJANDO EN EQUIPO CON ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL.

RESULTADO FINAL / POLÍTICA	RESULTADO INMEDIATO / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META / OBJETIVO OPERATIVO	PRODUCTO	ACCIONES, PROYECTOS, ACTIVIDADES U OBRAS	ID / PDM	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO SMI P	META	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO ESTIMADO		OBSERVACIONES
										PRE INVERSIÓN	INVERSIÓN	
PACTO HAMBRE CERO: REG1. PARA EL 2015 LA PREVALENCIA DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS SE HA DISMINUIDO EN 10 PUNTOS PORCENTUALES (DEL 49.8% EN EL 2008 A 39.8% EN EL 2015)	INCREMENTAR A 100% LAS FAMILIAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DE SALUD EN EL MUNICIPIO AL 2016	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE AGUA A 240 FAMILIAS, AL 2014.	1 SISTEMA DE AGUA POTABLE MEJORADO	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LOS DIAZ, ALDEA LAMPOCOY, LA UNION, ZACAPA	23423	132245		1.254	ML		Q 2.000,00	FONDOS CODEDE
			1 SISTEMA DE AGUA POTABLE AMPLIADO	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHICHIPATE, LA UNION, ZACAPA	23423	111166		1.500	ML		Q 10.000,00	FONDOS CODEDE
		MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD A 2,000 PERSONAS DE CASERIO EL ORATORIO Y COMUNIDADES CIRCUNVECINAS, PARA EL AÑO 2014.	1 PUESTO DE SALUD CONSTRUIDO	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CASERIO EL ORATORIO, ALDEA PACAYALITO, LA UNION, ZACAPA	21435	132257		102	M2		Q 2.000,00	FONDOS CODEDE

		CONTAR CON MEJORES INSTALACIONES DEL CEMENTERIO, PARA BENEFICIO DE 621 FAMILIAS, EN EL AÑO 2014	1 CEMENTERIO MEJORADO	MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CAPILLA Y FACHADA), CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA		0127485		136	M2		Q 300.000,00	FONDOS MUNICIPALES
				MEJORAMIENTO CEMENTERIO (NICHOS), CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA		0127887		60	M2		Q 30.000,00	FONDOS MUNICIPALES
INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL: FOMENTO A LA EDUCACIÓN	INCREMENTAR A 60% LOS ESTUDIANTES QUE CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA EL AÑO 2,016.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIO, PARA 720 NIÑOS Y NIÑAS, EN EL AÑO 2014.	6 ESCUELAS PRIMARIA AMPLIADAS	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL PLAN, ALDEA AGUA FRIA, LA UNION, ZACAPA	22996	132233		262,71	M2		Q 2.000,00	FONDOS CODEDE
				AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO LA JIGUA, ALDEA TASHARTE, LA UNION, ZACAPA	22996	131508		262,93	M2		Q 2.000,00	FONDOS CODEDE
				AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL CENTRO, ALDEA LAMPOCOY, LA UNION, ZACAPA	22996	110909		324,76	M2		Q 12.000,00	FONDOS CODEDE
				AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PESHJA, LA UNION, ZACAPA	22996	111175		161,88	M2		Q 10.000,00	FONDOS CODEDE
				AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO VOLCANCITO ABAJO, ALDEA PEÑA BLANCA, LA UNION, ZACAPA	22996	132236		337,4	M2		Q 2.000,00	FONDOS CODEDE
				AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO CANTON QUEBRADA, ALDEA CUMBRE ALTA LA ESCUELA, LA UNION, ZACAPA	22996	111172		161,88	M2		Q 15.000,00	FONDOS CODEDE
			1 ESCUELA PRIMARIA MEJORADA	23000	111175		158,2	M2		Q 1.000,00	FONDOS CODEDE	
			1 ESCUELA PRIMARIA CONSTRUIDA	23000	111042		575	M2		Q 10.000,00	FONDOS CODEDE	

		CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CICLO BASICO, PARA 150 JOVENES EN EL AÑO 2014.	2 INSTITUTOS BASICOS CONSTRUIDOS	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA TIMUSHAN, LA UNION, ZACAPA	23066	132231		575	M2		Q	3.000,00	FONDOS CODEDE		
				CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO FASE I, CASERIO CAMPANARIO ORATORIO, LA UNION, ZACAPA	23063	132238		386,46	M2		Q	3.000,00	FONDOS CODEDE		
PACTO FISCAL Y DE COMPETITIVIDAD: REG 2. PARA EL 2015, GUATEMALA SE POSICIONA CON UN RANKING DE 4.2 DEL INDICE INTERNACIONAL DE COMPETITIVIDAD (4.0 EN 2011 A 4.2 EN 2015)	AUMENTAR EN UN 90% LAS FAMILIAS CON ACCESO A UNA RED VIAL EN BUENAS CONDICIONES PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN AL 2,016.	MEJORAR EL ACCESO VIAL A 15,664 HABITANTES PARA EL AÑO 2013	2 CAMINOS RURALES MEJORADOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA TRES MARIAS, ALDEA LA JIGUA, LA UNION, ZACAPA	24557	132235		1.644	ML		Q	1.000,00	FONDOS CODEDE		
				MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO COROZAL ABAJO A ALDEA CUMBRE ALTA LA ESCUELA, LA UNION, ZACAPA	24557	111187		69.300	M2		Q	40.000,00	FONDOS CODEDE		
		MEJORAR LAS CASETAS DE ESPERA EN VIAS DE ACCESO RURAL, BENEFICIANDO A 4,076 HABITANTES, AL 2014	8 CASETAS DE ESPERA MEJORADAS	MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE CASERIO EL FILO A ALDEA CARI, LA UNIÓN, ZACAPA		0127433			21	M2		Q	18.000,00	FONDOS MUNICIPALES	
				MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) ALDEA TIMUSHÁN, LA UNIÓN, ZACAPA		0127436			21	M2		Q	18.000,00	FONDOS MUNICIPALES	
				MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CASERIO CHAPETÓN, ALDEA AGUA FRÍA, LA UNIÓN, ZACAPA		0127437				21	M2		Q	18.000,00	FONDOS MUNICIPALES
				MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE BARRIO LA JIGUA, ALDEA TASHARTE, LA UNIÓN, ZACAPA		0127440				21	M2		Q	18.000,00	FONDOS MUNICIPALES
				MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTE, LA UNIÓN, ZACAPA		0127442				21	M2		Q	18.000,00	FONDOS MUNICIPALES

				MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) BARRIO GUARANJA, ALDEA TASHARTE, LA UNIÓN, ZACAPA	0127443		21	M2		Q 18.000,00	FONDOS MUNICIPALES
				MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE BARRIO LOS CANÁN, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	0127444		21	M2		Q 18.000,00	FONDOS MUNICIPALES
				MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE COLONIA TRES MARIAS, ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	0127445		21	M2		Q 18.000,00	FONDOS MUNICIPALES
<b>PACTO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ REG 2. PARA EL 2015, LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES FORMAN PARTE DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, FORMAL E INFORMAL, PREVINIENDO SU INCIDENCIA EN ACTOS DE VIOLENCIA.</b>	FACILITAR AL 100% DE FAMILIAS DEL MUNICIPIO, EL ACCESO AL DEPORTE Y LA CULTURA	MEJORAR EL ESTADIO MUNICIPAL PARA BENEFICIO DE 581 FAMILIAS, AL AÑO 2014	1 ESTADIO DE FUTBOL MEJORADO	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO J. OCTAVIO BARRILLAS), BARRIO NUEVO, LA UNIÓN, ZACAPA	23508	0127302	60	M2		Q 80.000,00	FONDOS MUNICIPALES
		PROVEER DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL A 890 FAMILIAS, AL AÑO 2014	2 SALONES DE USOS MULTIPLES CONSTRUIDOS	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALON COMUNAL) BARRIO LOS VÁSQUEZ, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	0127383	465	M2		Q 100.000,00	FONDOS MUNICIPALES	
			2 SALONES DE USOS MULTIPLES MEJORADOS	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (CENTRO DE ACOPIO) BARRIO EL CENTRO, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	127877	950	M2		Q 150.000,00	FONDOS MUNICIPALES	
				MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALON MUNICIPAL) CASCO URBANO, LA UNIÓN, ZACAPA	0127864	950	M2		Q 150.000,00	FONDOS MUNICIPALES	
			MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALON COMUNAL) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTE, LA UNIÓN, ZACAPA	0127880	465	M2		Q 60.000,00	FONDOS MUNICIPALES		
			<b>INVERSIÓN TOTAL</b>						<b>Q 1.129.000,00</b>		















13										RED VIAL	Q 1.680.750,00
00										SIN SUBPROGRAMA	Q 1.680.750,00
001										CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONES GENERALES	Q 1.495.750,00
001										REP. DE CALLES, CARRETERAS, PUENTES, URBANOS Y RURALES	Q 1.495.750,00
000										SIN OBRA	Q 1.495.750,00
0										Servicios Personales	Q 929.750,00
050501	031	21	0101	0001	00	00				Jornales	Q 727.500,00
050501	033	21	0101	0001	00	00				Complemento específico a personal por jornada	Q 81.000,00
050501	071	29	0101	0002	00	00				Aguinaldo	Q 60.625,00
050501	072	29	0101	0002	00	00				Bonificación anual (bono 14)	Q 60.625,00
1										Servicios No personales	Q 425.000,00
050501	142	29	0101	0003	00	00				Fletes	Q 5.000,00
050501	154	21	0101	0001	00	00				Arrendamiento de Maq. y Eq. de Construcción	Q 200.000,00
050501	154	29	0101	0003	00	00				Arrendamiento de Maq. y Eq. de Construcción	Q 200.000,00
050501	165	29	0101	0003	00	00				Mantenimiento y Rep. de medios de transporte	Q 20.000,00
2										Materiales y Suministros	Q 141.000,00
050501	214	29	0101	0003	00	00				Prod. Agraf. madera, corcho y sus manufacturas	Q 1.000,00
050501	223	29	0101	0003	00	00				Piedra, arcilla y arena	Q 5.000,00
050501	262	29	0101	0003	00	00				Combustibles y Lubricantes	Q 160.586,02
050501	274	29	0101	0002	00	00				Cemento	Q 10.000,00
050501	275	29	0101	0002	00	00				Producto de cemento pómez, asbesto y yeso	Q 1.000,00
050501	281	29	0101	0002	00	00				Productos siderúrgicos	Q 2.413,98
050501	283	29	0101	0003	00	00				Productos de metal	Q 1.000,00
050501	298	29	0101	0003	00	00				Accesorios y repuestos en general	Q 20.000,00
002										MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA TRES MARIAS, ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 1.000,00
00										SIN ACTIVIDAD	Q 1.000,00
001										MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA TRES MARIAS, ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 1.000,00
3										Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 1.000,00
050501	331	21	0101	0001	00	00				Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q 1.000,00
003										MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO COROZAL ABAJO A ALDEA CUMBRE ALTA LA ESCUELA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 40.000,00
00										SIN ACTIVIDAD	Q 40.000,00
001										MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO COROZAL ABAJO A ALDEA CUMBRE ALTA LA ESCUELA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 40.000,00
3										Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 40.000,00
050501	331	21	0101	0001	00	00				Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q 40.000,00
004										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE CASERÍO EL FILO, ALDEA CARÍ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
00										SIN ACTIVIDAD	Q 18.000,00
001										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE CASERÍO EL FILO, ALDEA CARÍ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
3										Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 18.000,00
050501	331	21	0101	0001	00	00				Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q 18.000,00
005										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) ALDEA TIMUSHÁN, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
00										SIN ACTIVIDAD	Q 18.000,00
001										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) ALDEA TIMUSHÁN, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
3										Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 18.000,00
050501	331	21	0101	0001	00	00				Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q 18.000,00
006										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CASERÍO CHAPETÓN, ALDEA AGUA FRÍA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
00										SIN ACTIVIDAD	Q 18.000,00
001										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CASERÍO CHAPETÓN, ALDEA AGUA FRÍA, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
3										Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 18.000,00
050501	331	21	0101	0001	00	00				Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q 18.000,00
007										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE BARRIO LA JIGUA, ALDEA TASHARTÉ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
00										SIN ACTIVIDAD	Q 18.000,00
001										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) CRUCE BARRIO LA JIGUA, ALDEA TASHARTÉ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
3										Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 18.000,00
050501	331	21	0101	0001	00	00				Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q 18.000,00
008										MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL (CASETA DE ESPERA) BARRIO GUARANJÁ, ALDEA TASHARTÉ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q 18.000,00
00										SIN ACTIVIDAD	Q 18.000,00





001									MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CAPILLA Y FACHADA), CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	300.000,00	
	00								SIN ACTIVIDAD	Q	300.000,00	
		001							MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CAPILLA Y FACHADA), CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	300.000,00	
			3						Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	300.000,00	
			090401	332	21	0101	0001	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	300.000,00
002									MEJORAMIENTO CEMENTERIO (NICHOS) CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	30.000,00	
	00								SIN ACTIVIDAD	Q	30.000,00	
		001							MEJORAMIENTO CEMENTERIO (NICHOS) CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	30.000,00	
			3						Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	30.000,00	
			090401	332	21	0101	0001	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	30.000,00
003									MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO J. OCTAVIO BARILLAS), BARRIO NUEVO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	80.000,00	
	00								SIN ACTIVIDAD	Q	80.000,00	
		001							MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO J. OCTAVIO BARILLAS), BARRIO NUEVO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	80.000,00	
			3						Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	80.000,00	
			090401	332	21	0101	0001	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	80.000,00
004									CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO LOS VÁSQUEZ, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	100.000,00	
	00								SIN ACTIVIDAD	Q	100.000,00	
		001							CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO LOS VÁSQUEZ, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	100.000,00	
			3						Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	100.000,00	
			070601	332	21	0101	0001	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	100.000,00
005									MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN MUNICIPAL) CASCO URBANO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	150.000,00	
	00								SIN ACTIVIDAD	Q	150.000,00	
		001							MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN MUNICIPAL) CASCO URBANO, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	150.000,00	
			3						Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	150.000,00	
			070601	332	21	0101	0001	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	150.000,00
006									MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTÉ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	60.000,00	
	00								SIN ACTIVIDAD	Q	60.000,00	
		001							MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (SALÓN COMUNAL) BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTÉ, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	60.000,00	
			3						Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	60.000,00	
			070601	332	21	0101	0001	00	00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q	60.000,00





									CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (CENTRO DE ACOPIO) BARRIO EL CENTRO, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	150 000.00
	002								Sin actividad	Q	150 000.00
									CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (CENTRO DE ACOPIO) BARRIO EL CENTRO, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	Q	150 000.00
		001							Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q	150 000.00
				3					Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q	150 000.00
			070201	332	21	0101	0001	00		Q	150 000.00
16									ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	Q	578 194.95
	00								SIN SUBPROGRAMA	Q	578 194.95
		001							GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q	578 194.95
			001						SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q	365 600.00
									SIN OBRAS	Q	365 600.00
			000						Servicios Personales	Q	315 600.00
				0					Otras remuneraciones al personal temporal	Q	48 000.00
			070201	029	22	0101	0001	00		Q	208 800.00
			070201	031	22	0101	0001	00		Q	24 000.00
			070201	033	22	0101	0001	00		Q	17 400.00
			070201	071	22	0101	0001	00		Q	17 400.00
			070201	072	22	0101	0001	00		Q	10 000.00
				1					Servicios no Personales	Q	10 000.00
			070201	165	22	0101	0001	00		Q	10 000.00
				2					Materiales y Suministros	Q	40 000.00
			070201	263	22	0101	0001	00		Q	30 000.00
			070201	262	22	0101	0001	00		Q	10 000.00
			070201	298	22	0101	0001	00		Q	10 000.00
		002							OBRAS VARIAS	Q	212 594.95
									SIN OBRAS	Q	212 594.95
				9					Asignaciones Globales	Q	212 594.95
			040202	011	21	0101	0001	00		Q	30 876.39
			040202	011	22	0101	0001	00		Q	16 757.04
			040202	011	29	0101	0001	00		Q	115 211.52
99									PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q	1 557 544.30
	01								DEUDA MUNICIPAL	Q	1 091 963.93
		000							SIN PROYECTO	Q	1 091 963.93
			001						DEUDA INTERNA SECTOR PÚBLICO	Q	313 190.57
				7					Servicios Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos	Q	313 190.57
									Intereses por Préstamos del Sector Público no Financieros	Q	77 830.50
			120101	332	21	0101	0001	00		Q	235 360.07
			120201	752	21	0101	0001	00		Q	778 773.36
		002							DEUDA INTERNA SECTOR PRIVADO	Q	778 773.36
				7					Servicios Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos	Q	778 773.36
			120101	721	22	0101	0001	00		Q	116 620.94
			120201	751	22	0101	0001	00		Q	662 152.42
	02								CONVENIOS	Q	465 580.37
		000							SIN PROYECTO	Q	465 580.37
			001						CONVENIO EGIS	Q	400 000.00
				7					Servicios Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos	Q	400 000.00
			120201	765	22	0101	0001	00		Q	400 000.00
		002							CONVENIO PPEM	Q	65 580.37
				7					Servicios Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos	Q	65 580.37
			120201	765	22	0101	0001	00		Q	65 580.37
									TOTAL PRESUPUESTO	Q	14 454 414.70



7. Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE: LA UNIÓN			DEPARTAMENTO DE: ZACAPA		
RUBRO	ESPECÍFICO	CONCEPTO	GRUPO Y RUBRO	SECCIÓN	CLASE
10 00 00	00 00	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>			<b>Q 235.970,00</b>
10 01 00	00 00	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>			<b>Q 149.000,00</b>
10 01 40	00 00	<b>Impuestos Municipales</b>			<b>Q 149.000,00</b>
10 01 41	00 00	<b>Sobre la Tenencia del Patrimonio</b>			<b>Q 149.000,00</b>
10 01 41	10 00	<b>Impuesto Único Sobre Inmuebles</b>			<b>Q 140.000,00</b>
10 01 41	10 01	IUSI 2/1000	Q	30.000,00	
10 01 41	10 02	IUSI 6/1000	Q	50.000,00	
10 01 41	10 03	IUSI 9/1000	Q	60.000,00	
10 01 41	20 00	<b>Multas Sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles</b>			<b>Q 9.000,00</b>
10 01 41	20 01	Multas IUSI 2/1000	Q	1.000,00	
10 01 41	20 02	Multas IUSI 6/1000	Q	3.000,00	
10 01 41	20 03	Multas IUSI 9/1000	Q	5.000,00	
10 02 00	00 00	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>			<b>Q 86.970,00</b>
10 02 80	00 00	<b>Arbitrios Municipales</b>			<b>Q 86.970,00</b>
10 02 81	00 01	<b>Sobre Establecimientos Comerciales</b>			<b>Q 350,00</b>
10 02 81	06 00	Cantinas	Q	100,00	
10 02 81	08 00	Comedores	Q	100,00	
10 02 81	19 00	Tiendas	Q	100,00	
10 02 81	48 00	Pulperías	Q	50,00	
10 02 82	00 00	<b>Sobre Establecimientos de Servicios</b>			<b>Q 100,00</b>
10 02 82	05 00	Hoteles	Q	100,00	
10 02 83	00 00	<b>Sobre Establecimientos Industriales</b>			<b>Q 100,00</b>
10 02 83	09 00	Molinos de Nixtamal	Q	50,00	
10 02 83	15 00	Beneficios de Café	Q	50,00	
10 02 84	00 00	<b>Sobre Diversiones y Espectáculos</b>			<b>Q 6.320,00</b>
10 02 84	01 00	Billares	Q	120,00	
10 02 84	02 00	Rockolas	Q	200,00	
10 02 84	06 00	Cablevisión	Q	6.000,00	
10 02 86	00 00	<b>Sobre Productos Primarios Agrícolas e Industriales</b>			<b>Q 100,00</b>
10 02 86	99 99	Extracción Otros Produc. Primarios Agrícolas y Vegetales	Q	100,00	
10 02 89	00 00	<b>Otros arbitrios municipales</b>			<b>Q 80.000,00</b>
10 02 89	01 01	Boleto de Ornato	Q	70.000,00	
10 02 89	01 02	Multas del Boleto de Ornato	Q	10.000,00	
11 00 00	00 00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			<b>Q 66.300,00</b>
11 02 00	00 00	<b>TASAS</b>			<b>Q 10.000,00</b>
11 02 90	00 00	<b>Tasas y Licencias Varias</b>			<b>Q 10.000,00</b>
11 02 90	01 00	Licencias de Construcción	Q	10.000,00	
11 04 00	00 00	<b>ARREND. DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES</b>			<b>Q 15.100,00</b>
11 04 10	00 00	<b>De edificios y viviendas</b>			<b>Q 15.100,00</b>
11 04 10	02 01	Arendamiento de Locales Mercado Central	Q	5.000,00	
11 04 10	02 04	Arendamiento de Locales	Q	1.000,00	
11 04 10	04 00	Arendamiento de Salón Municipal	Q	10.000,00	
11 04 10	05 00	Arendamiento de Rastros	Q	100,00	
11 06 00	00 00	<b>MULTAS</b>			<b>Q 200,00</b>
11 06 10	00 00	<b>Originadas en ingresos no tributarios</b>			<b>Q 200,00</b>
11 06 10	01 00	Multas Administrativas	Q	100,00	
11 06 10	99 00	Multas Varias	Q	100,00	
11 09 00	00 00	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			<b>Q 40.000,00</b>
11 09 90	00 00	<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>			<b>Q 40.000,00</b>
11 09 90	99 00	Otros ingresos	Q	40.000,00	
13 00 00	00 00	<b>VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADMÓN. PÚBLICA</b>			<b>Q 11.950,00</b>
13 02 00	00 00	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>			<b>Q 11.950,00</b>
13 02 60	00 00	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES</b>			<b>Q 11.950,00</b>
13 02 60	01 00	<b>Certificaciones Ingresos Propios Municipales</b>			<b>Q 10.000,00</b>
13 02 60	01 05	Certificaciones Varias	Q	10.000,00	
13 02 60	02 00	Licencias	Q	100,00	
13 02 60	03 00	Matrículas	Q	100,00	
13 02 60	06 00	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q	1.500,00	
13 02 60	12 00	Fierros para marcar ganado	Q	100,00	
13 02 60	13 00	Cartas de Ventas	Q	50,00	
13 02 60	26 00	Remedida de Terrenos	Q	100,00	

14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN			Q 90.000,00
14.01.00.00.00	VENTA DE BIENES		Q 30.000,00	
14.01.10.00.00	Venta de Insumos Agrícolas		Q 30.000,00	
14.01.10.02.00	Venta de Árboles para siembra	Q	30.000,00	
14.01.90.00.00	VENTA DE OTROS BIENES		Q 60.000,00	
14.01.90.08.00	Venta de Medicina	Q	60.000,00	
14.02.00.00.00	VENTAS DE SERVICIOS			Q 222.500,00
14.02.40.00.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		Q 222.500,00	
14.02.40.01.00	Canon de Agua	Q	13.000,00	
14.02.40.02.00	Piso de Plaza	Q	50.000,00	
14.02.40.03.00	Rastros	Q	2.500,00	
14.02.40.04.00	Cementerio	Q	1.000,00	
14.02.40.07.00	Baños y Sanitarios Municipales	Q	25.000,00	
14.02.40.22.00	Peaje	Q	30.000,00	
14.02.40.99.00	Otros Ingresos por Servicios Públicos	Q	101.000,00	
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD			Q 60.000,00
15.03.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS		Q 60.000,00	
15.03.10.00.00	Arrendamiento de Terrenos		Q 60.000,00	
15.03.10.01.00	Arrendamiento de Terrenos	Q	60.000,00	
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			Q 2.198.255,45
16.02.00.00.00	DEL SECTOR PÚBLICO		Q 2.198.255,45	
16.02.10.00.00	De la Administración Central		Q 2.198.255,45	
16.02.10.01.00	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	605.590,09	
16.02.10.04.00	Impuesto Circulación de Vehículos Para Funcionamiento	Q	27.459,70	
16.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Funcionamiento	Q	1.565.205,66	
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			Q 11.569.439,25
17.02.00.00.00	DEL SECTOR PÚBLICO		Q 11.569.439,25	
17.02.10.00.00	De la Administración Central		Q 11.569.439,25	
17.02.10.01.00	Situado Constitucional Para Inversión	Q	5.450.310,77	
17.02.10.03.00	Impuesto Petróleo y Derivados Para Inversión	Q	352.586,02	
17.02.10.04.00	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q	1.070.925,50	
17.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ)	Q	4.695.616,96	
17.05.00.00.00	DONACIONES DE CAPITAL PARA CONST. DE BIENES			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:				Q 14.454.414,70